



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL
NÚMERO LA-915108993-N11-2014 (LPF-004-2014)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"**

**PIFI 2013, PROMEP 2013 Y FONDO PARA
ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013.**

MAYO 2014



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO: (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO: (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS: (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES: (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO: (FORMATO DE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CINCO: (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO SEIS: (FORMATO PARA ACLARACIONES)



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL
NÚMERO LA-915108993-N11-2014 (LPF-004-2014)
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Licitación Pública Federal número LA-915108933-N11-2014 **(LPF-004-2014)** concerniente a la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA** en términos de las siguientes:

B A S E S:

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.1.1. GIRO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

1.1.2. TIPO DE GASTO: () CORRIENTE () INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO

1.1.3. PROGRAMA: PIFI 2013, PROMEP 2013 Y FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013.

- 1.1.4. REQUISICIONES**
- | NÚMERO: | |
|------------------|------------------|
| RM1020314030029, | RM1020314030028, |
| RM1020314030030, | RM1020314030034, |
| RM1020314030036, | RM1020314030035, |
| RM1020314030037, | RM1020314030038, |
| RM1020314030041, | RM1020314030040, |
| RM1020314030042, | RM1020314030046, |
| RM1020314030045, | RM1020314030053, |
| RM1020314030049, | RM1020314030052, |
| RM1020314030050, | RM1020314030053, |
| RM1020314030054, | RM1030214030009, |
| RM1030214030009, | RM1030214030010, |
| RM1030214030010, | RM1030214030013, |
| RM1030414030010, | RM1030414030011, |
| RM1030414030011, | RM1030414030012, |
| RM1030414030012, | RM1030414040001, |
| RM2010114030002, | RM2020114030010, |
| RM2020114030010, | RM2020114030019, |
| RM2020114030019, | RM2030114030005, |
| RM2030114030006, | RM2030114030009, |
| RM2030114030009, | RM2070114020004, |
| RM2070114020004, | RM2070114020005, |
| RM2070114020006, | RM2070114020007, |
| RM2070114020007, | RM2080114030007, |
| RM2080114030007, | RM2080114030008, |
| RM2080114030009, | RM2080114030010, |
| RM2080114030010, | RM2080114030015, |
| RM2080114030015, | RM2090114030015, |
| RM2090114030019, | RM2090114030020, |
| RM2090114030020, | RM2110114020003, |
| RM2110114020003, | RM2140114030010, |
| RM2140114030010, | RM2150114030007, |
| RM2150114030007, | RM2150114030008, |
| RM2150114030008, | RM2150114030013, |
| RM2180114030002, | RM2210114030010, |
| RM2210114030010, | RM2210114030011, |
| RM2210114030011, | RM2210114030012, |
| RM2210114030012, | RM3010114030025, |
| RM3010114030025, | RM3020114030002, |
| RM3020114030002, | RM3050114030001, |
| RM3050114030001, | RM3110114020008, |
| RM3110114020008, | RM3140114030010. |

1.1.5. ÁREAS REQUERENTES: CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA, CENTRO



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM NEZAHUALCÓYOTL, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO, DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE DERECHO, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, FACULTAD DE HUMANIDADES, FACULTAD DE LENGUAS, FACULTAD DE MEDICINA, FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y OBSTETRICIA, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL, INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD, UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL IZCALLI.

1.1.6. CONVOCATORIA NUMERO: LA-915108993-N11-2014 (LPF-004-2014)

1.1.7. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes bases de Licitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx; o bien en el domicilio de la Convocante, ubicado en Ignacio López Rayón Sur número 510, Segundo Piso Colonia Cuauhtémoc C.P. 50130, Toluca, Estado de México en un horario de 9:00 a 14:00 horas, **los días martes trece (13) y miércoles catorce (14) de mayo de 2014**; para que los interesados en participar obtengan información, revisen las bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

REQUISICIÓN	FONDO	CENTRO DE COSTO
RM1020314030027	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030028	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030029	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030030	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030034	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030035	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030036	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030037	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030038	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030040	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030041	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030042	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030045	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030046	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030049	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

RM1020314030050	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030052	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030053	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1020314030054	PIFI 2013	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM1030214030009	PIFI 2013	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD
RM1030214030010	PIFI 2013	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD
RM1030214030013	PIFI 2013	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD
RM1030414030010	PIFI 2013	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
RM1030414030011	PIFI 2013	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
RM1030414030012	PIFI 2013	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
RM1030414040001	PROMEP 2013	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
RM2010114030002	PIFI 2013	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RM2020114030010	PIFI 2013	FACULTAD DE MEDICINA
RM2020114030019	PIFI 2013	FACULTAD DE MEDICINA
RM2030114030005	PIFI 2013	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
RM2030114030006	PIFI 2013	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
RM2030114030009	PIFI 2013	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
RM2070114020004	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013.	FACULTAD DE DERECHO
RM2070114020005	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013.	FACULTAD DE DERECHO
RM2070114020006	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013.	FACULTAD DE DERECHO
RM2070114020007	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013.	FACULTAD DE DERECHO
RM2080114030007	PIFI 2013	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
RM2080114030008	PIFI 2013	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
RM2080114030009	PIFI 2013	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
RM2080114030010	PIFI 2013	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
RM2080114030015	PIFI 2013	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
RM2090114030015	PIFI 2013	FACULTAD DE HUMANIDADES
RM2090114030019	PIFI 2013	FACULTAD DE HUMANIDADES
RM2090114030020	PIFI 2013	FACULTAD DE HUMANIDADES
RM2110114020003	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013.	FACULTAD DE ECONOMÍA
RM2140114030010	PROMEP 2013	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
RM2140114030045	PROMEP 2013	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
RM2150114030007	PROMEP 2013	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
RM2150114030008	PIFI 2013	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
RM2150114030013	PIFI 2013	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
RM2180114030002	PROMEP 2013	FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL
RM2210114030010	PIFI 2013	FACULTAD DE LENGUAS
RM2210114030011	PIFI 2013	FACULTAD DE LENGUAS
RM2210114030012	PIFI 2013	FACULTAD DE LENGUAS
RM3010114030025	PIFI 2013	CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO
RM3020114030002	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013.	CENTRO UNIVERSITARIO AMECAMECA



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

RM3050114030001	PROMEP 2013	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MÉXICO
RM3110114020008	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013.	CENTRO UNIVERSITARIO NEZAHUALCÓYOTL
RM3140114030010	PIFI 2013	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES: Paseo Tollocan s/n, Ciudad Universitaria, Edificio Explanetario, Toluca Estado de México. C.P.50110

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA: Carretera Amecameca-Ayapango Km2.5, Amecameca Estado De México. C.P. 56900.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO: Carretera Toluca - Atlacomulco Km. 60; Atlacomulco de Fabela, Atlacomulco, Estado de México. C.P.50450.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM NEZAHUALCÓYOTL: Av. Bordo de Xochiaca s/n Col. Benito Juárez C.P. 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO: Bulevar Universitario s/n, Predio San Javier Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES: Torre Académica. Quinto Piso. Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria. Toluca, Estado de México. C.P. 50110.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA: Filiberto Gómez s/n, Col Guadalupe (Km. 1.5 Carretera Toluca - Naucalpan) Toluca, México C.P. 50010.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Edo. de México C.P. 50110

FACULTAD DE DERECHO: Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Edo. de México C.P. 50110

FACULTAD DE ECONOMÍA: Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México, C.P. 50110.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA: Paseo Tollocan s/n, esquina Jesús Carranza, Colonia Moderna de la Cruz, Toluca Estado de México.

FACULTAD DE HUMANIDADES: Paseo Universidad esquina, Paseo Tollocan Ciudad Universitaria. Toluca, México. C.P. 50100



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

FACULTAD DE LENGUAS: Jesús Carranza sin número casi esquina Venustiano Carranza, Colonia Universidad; C.P. 50130.

FACULTAD DE MEDICINA: Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Toluca Estado de México.

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y OBSTETRICIA: El Cerrillo Piedras Blancas, Toluca, Estado de México C.P. 50090

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Paseo Tollocan Esq. Jesús Carranza, Col. Universidad Toluca, Edo. De México C.P. 50000.

FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL: Calle Mariano Matamoros casi esquina Paseo Tollocan s/n, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México. C.P. 50130

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD: Paseo Tollocan 1402 Poniente, Cerro de Coatepec, Toluca Estado de México. C.P.50110

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI: Av. Prolongación Islas S/N Col. Atlanta 2a. Sec. Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados, en un horario de lunes a viernes de 9.00 a 14:00 horas.

Una vez entregados en el Centro de Costo correspondiente el proveedor adjudicado deberá de presentarse en la Dirección de Estudios Profesionales ubicada en la Torre Académica 5º Piso, Cerro de Coatepec, Toluca, Méx.; con su contrato-pedido y factura, ambos en original, para recabar los sellos y firmas correspondientes; a efecto de poder presentar su factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para el trámite.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

La entrega de los bienes será a más tardar el **día lunes treinta (30) de junio de 2014**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en los domicilios señalados con anterioridad.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

no se aceptarán bienes que no cumplan con las características técnicas solicitadas por el Área Requiriente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

- Para el caso de bienes cuyos componentes incluyan madera, se deberán presentar Certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, garantizando el origen y manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene la madera.
- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y el lote al que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.
- Carta original expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, **señalando el número de norma que corresponda**.

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual deberá ser por un mínimo de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega de los bienes.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción del Área Usuaría. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

Se hace el señalamiento de que la compra se realizará por lote, los cuales habrán de adjudicarse al oferente participante que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de **45 (cuarenta y cinco) días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- 2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Licitación, anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo.
- 2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública Federal, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de personas morales**), debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

- 2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.

2.3.2. ANEXO DOS de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente).

2.3.3. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones).

2.3.4. Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

2.3.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional del bien que oferta, el cual para el año 2012 deberá ser del 65% (remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009); para el caso de tratarse de bienes de importación el licitante participante deberá de igual forma referir por escrito que el bien ofertado tiene 0% de contenido nacional.

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de Procedimientos de Contratación de Carácter Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2000, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla (**ANEXO SIETE**).

2.3.6. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (Invariablemente).

2.3.7. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

2.3.8. Comprobante de registro de participación expedido por el sistema CompraNet (invariablemente);

2.3.9. Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.

2.3.10. Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.

2.3.11. Escrito Bajo Protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

2.3.12. Para el caso de bienes que incluyan madera, certificados expedidos por terceros previamente registrados ante la SEMARNAT

2.3.13. Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:

- En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

Del oferente: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

Del representante legal del oferente: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

2.3.14. EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan.** El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUP** o citar el **número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal anual, legible, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2013 para personas físicas y morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **marzo o abril de 2014**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

2.3.15. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUP** o citar el **número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y **parcial de marzo o abril de 2014**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal anual, legible, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2013 para personas físicas y morales**), en la que se contenga



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **marzo o abril de 2014**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal ó representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el **ANEXO DOS** incluido en las presentes bases.

2.3.16. La documentación **DEBERÁ** ser integrada en una carpeta dividida en seis apartados, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

• Apartado 1:

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica;
- **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente);
- Declaración de Integridad en términos del punto 2.3.4 de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad manifestando la nacionalidad del licitante, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional del bien que oferta. en términos del punto 2.3.5. de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (punto 2.3.12 segunda viñeta).
- Comprobante de invitación al presente procedimiento adquisitivo generado por el sistema CompraNet (punto 2.3.8).
- Certificados expedidos por terceros previamente registrados ante la SEMARNAT (punto 2.3.12)
- La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**;
- Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo);
- Comprobante de registro de participación expedido por el sistema Compranet;
- Escrito señalando domicilio para oír y recibir notificaciones;
- **ANEXO TRES** de las bases.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

• Apartado 2:

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente;
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica;
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros (proveedores sin registro en el Catálogo de Proveedores).

• Apartado 3:

- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2013 para personas físicas y morales**);
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **marzo o abril de 2014**).
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **marzo o abril de 2014**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores)
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores).
- Cédula de identificación fiscal (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores).

• Apartado 4:

- **Oferta técnica**, que contenga las condiciones comerciales de su proposición.
- **Folletos o catálogos** en español de cada uno de los bienes ofertados, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado; en el supuesto de que los folletos o catálogos se encuentren en idioma diferente al español, el licitante participante deberá adjuntar a su oferta la traducción simple de los mismos;
- **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal de la empresa participante en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo).

• Apartado 5:

- Acta Constitutiva o Instrumento Público (personas morales sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Acta de Nacimiento (personas físicas sin registro en el Registro Único de Proveedores);



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- Poder Notarial (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores).
- **Apartado 6:**
 - **Oferta económica**, en impreso y medio magnético (**CD-RW**), que contenga las condiciones económicas de su proposición.
 - **Copia simple de la carta** expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda**.
 - **Copia simple de la Carta** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo.
 - **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.
 - **Copia simple** del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1. Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la Licitación y sus anexos, los representantes legales de los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el día viernes **dieciséis (16) de Mayo de 2014** a las **13:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas **personalmente** con toda oportunidad antes de las **16:00 horas** del día **miércoles catorce (14) de Mayo de 2014 (ANEXO SEIS)**, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas del **escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo** (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 13:00 horas del día viernes dieciséis (16) de Mayo de 2014, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aún cuando ésta no haya iniciado.
- 3.4. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.5. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.
- 3.7. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán acceder a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre del oferente y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo**.
- 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
- 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.
- 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.
- 4.1.2.5. Se anotará el nombre del oferente o de su representante legal de forma mecanográfica, así como su firma **en todas y cada una de las hojas** que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas. (En el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar en todas y cada una de las hojas, el nombre y firma del representante legal acreditado de la empresa.)
- 4.1.2.6. Anotar en la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y
- 4.1.2.7. **(Importante)** Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con número de lote y a que Programa pertenece el bien ofertado, las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.
- 4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el oferente.
- 4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados, en su propuesta técnica.
- 4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere el oferente; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

- 4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a la cantidad señalada en letra.
- 4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

- 5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.
- 5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 5.1.3. Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:
 - 5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.
 - 5.1.3.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y
 - 5.1.3.3. Número de Licitación Pública Federal.
- 5.1.4. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **únicamente se hará constar la documentación presentada por los oferentes, sin que en este acto se lleve la evaluación de los mismos.**



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- 5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos; y demás documentos relativos en idioma español.
- 5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica dentro del sobre.
- 5.2.3. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del medio magnético de cotización, en CD-RW, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGÚN LOTE LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LÍNEA LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS; CASO CONTRARIO LES SERÁ DEVUELTO AL OFERENTE A FIN DE QUE AL TÉRMINO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ENTREGUE EL ANEXO EN EL FORMATO SOLICITADO, PARA EL CASO DE QUE LOS LICITANTES INCLUYAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISTINTAS A LAS CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, LAS MISMAS DEBERÁN SER ESCRITAS EN LA COLUMNA "ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR", PARA PERMITIR SU IDENTIFICACIÓN.

- 5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.

NOTA: Las ofertas técnicas y económicas, serán rubricadas en el desarrollo del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por el servidor universitario y por el licitante elegido de entre los participantes.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 6.1.1.** El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **viernes veintitrés (23) de Mayo de 2014, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
- 6.1.2.** Los oferentes interesados deberán registrarse **a más tardar a las 10:00 horas** del día **viernes veintitrés (23) de Mayo** de 2014.
- 6.1.3.** A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).
- 6.1.4.** El acto de Presentación y Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho a la Contraloría Universitaria y será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto, por el titular de la Convocante o su representante.
- Estarán presentes también por la Convocante, los servidores públicos que la misma designe.
- 6.1.5.** A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).
- 6.1.6.** No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo.
- 6.1.7.** Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.
- 6.1.8.** Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones les devolverá la documentación original que se hubiere presentado.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1.** La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3. de las presentes bases.

- 6.2.2. No haber ofertado los bienes conforme a las especificaciones del anexo técnico o con lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.3. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.4. Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.
- 6.2.5. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica de los bienes o bien que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas del anexo técnico o lo acordado en la Junta de Aclaraciones.
- 6.2.6. Cuando se compruebe, el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la licitación.
- 6.2.7. Se desechará la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.5. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.6. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los **ANEXOS DOS y TRES**.
- 6.2.7. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, en la presentación de garantías de cumplimiento o de vicios ocultos, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales o se encuentren incluidos en el Listado de Empresas Objetadas de la UAEM.
- 6.2.8. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.2.9. El participar en la presente licitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto de los bienes a adquirir.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

- 7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- 7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO o lo acordado en el Acta de la Junta de Aclaraciones**.
- 7.2.4. El precio ofertado más bajo que asegure **el mejor costo beneficio**, siempre y cuando **el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) las especificaciones requeridas**.
- 7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.
- 7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra**.
- 7.2.7. Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.
- 7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.
- 7.2.9. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.
- 7.2.10. La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- 7.2.11. Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
- b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

7.2.12. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.2.13. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.

7.2.14. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

7.2.15. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados éstos podrán corregirse.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por lote al oferente que cotice el 100% de los bienes solicitados para cada uno de ellos y cuya oferta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en bases, ofertando el mayor número de artículos a menor precio, lo cual se deberá reflejar en el importe total de cada lote y a la vez de su oferta.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Mexiquense**, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **jueves veintinueve (29) de Mayo de 2014**, a las **20:00** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del **Departamento de**

BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato **a partir del día viernes treinta (30) de Mayo, lunes dos (02) y martes tres (03) de Junio de 2014.**

- **La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse por los lotes adjudicados y por Programa para la Orientación del gasto.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.

Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los contratos pedidos.

- 8.4.3.** Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.5.1.** Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla. Si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante, una vez solicitada la devolución por parte del adjudicado y una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del mismo, en el plazo de diez días hábiles la devolverá para los efectos conducentes.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

- 8.6.1.** Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

- 8.6.2.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.

Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

- 8.6.3.** Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

- 8.6.4.** La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de **las garantías de cumplimiento de contrato deberá presentar garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo**



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ejercicio presupuestal. Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos**, **podrá** presentar **una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados.** Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.**

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en las Áreas requirentes; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.

NOTA: Para el caso de presentarse algún incumplimiento en la obligación contraída por parte del proveedor adjudicado, se harán efectivas las garantías que procedan.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado(s), que ampara el contrato relativo.

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso, en la fecha de entrega del bien o bienes adjudicado (s) objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de retraso.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción; así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2. Incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

El proveedor adjudicado, tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados, que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Licitación Pública Federal, podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- 11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la licitación.
- 11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Proposiciones no se presente ningún oferente.
- 11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la licitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
- 11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y
- 11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Licitación Pública Federal podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

- 11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y
- 11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación Pública Federal podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

- 12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del financiamiento del contrato**, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Este escrito deberá elaborarse, en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- 12.1.2. La entrega del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s), se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.
- 12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s) y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el (los) mismo(s), hasta el momento de su entrega.
- 12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s).

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.
- 12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en el domicilio del proveedor adjudicado o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

Cuando el bien o bienes adjudicado(s), haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrados, se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicados incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la revisión y registro en el Almacén General, así mismo deberá contar con la firma del titular y sello del Área Usuaría, es decir, el área que se indique en el contrato-pedido para su entrega.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Licitación o en las proposiciones presentadas por los oferentes.

12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Licitación Pública Federal.

12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán ofertas de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **13** de **Mayo** de **2014**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PÁTRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2014, 70 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"

L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
- Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
- Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



ANEXO TÉCNICO

Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, los garantías de la siguiente forma:

- Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos por un periodo mínimo de doce (12) meses a partir de su entrega en el área solicitante.

- Se garantizarán los bienes en todas sus partes por un periodo mínimo de doce (12) meses a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarse el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito el monto del importe de la garantía, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

- Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto-declaración en la cual manifiesta claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Imagen	Unidad de Medida	Cant.	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario
1.1		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN CU AMEAMECA	1020314030027	PUPITRE	PUPITRE DE POLIPROPILENO ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADOS EN UNA CONCHA DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO. ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 18 REFORZADO CON PARRILLA DE 1/4" ACABADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTATICA NEGRA. LA PALETA ES FIJA DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO		PZA	27			\$ -
1.2		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN CU AMEAMECA	1020314030028	PUPITRE	PUPITRE DE POLIPROPILENO ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADOS EN UNA CONCHA DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO. ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 18 REFORZADO CON PARRILLA DE 1/4" ACABADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTATICA NEGRA. LA PALETA ES FIJA DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO		PZA	1			\$ -
1.3		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN CU AMEAMECA	1020314030029	MESA	MESA MODULAR DE 120 CM DE FRENTE X 60 CM FONDO X 75 CM ALTURA. CUBIERTA EN PANEL SOLIDO DE 19 MM DE ESPESOR LAMINADO EN AMBAS CARAS. CON SU CANTO CUBIERTO CON MOLDURA PLASTICA PVC DE 3 MM DE ESPESOR. FABRICADA EN LAMINA CALIBRE 18 EN UNA SOLA PIEZA. CON PERFORACIONES PARA TORNILLO 5/16". LATERALES EXTERIORES FABRICADOS EN LAMINA CALIBRE 22 AMBOS PERFORADOS Y RASURADOS PARA MONITAR EL CPU Y EL FALDON. CANAL SUPERIOR FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 14 TROQUELADA PARA RECIBIR EL SEGURO A CUBIERTA. COLOR ROBLE		PZA	4			\$ -
1.4		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN CU VALLE DE TEOHUACAN	1020314030030	MESA	MESA DE 120 CM FRENTE X 80 CMS FONDO X 75 CM ALTURA. CUBIERTA FABRICADA EN PANELART DE 19 MM DE ESPESOR. CON REGATONES. ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS Y CUERPO EN TUBULAR METALICO DE 2" X 1" EN CAL. 20 CON FALDON METALICO EN CAL. 22. TERMINADOS EN PINTURA EPOXICA		PZA	30			\$ -
1.5		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN CU AMEAMECA	1020314030034	MESA	MESA PARA RECTANGULAR PARA MAESTRO DE 120 CMS FRENTE X 40 CMS FONDO X 75 CM DE ALTURA. ESTRUCTURA FABRICADA EN PERFIL DE ACERO TUBULAR CUADRAO DE 1 1/4" Y MARCO PERIMETRAL EN TUBULAR RECTANGULAR 2" X 1". CON CUBIERTA EN PANELART DE 16 MM DE ESPESOR DE DOS CARAS COLOR NOGAL. CON CANTO DE PVC		PZA	20			\$ -
1.6		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN CU VALLE DE TEOHUACAN	1020314030035	SILLA	SILLA FIJA PLASTICA CROMADA ASIENTO Y RESPALDO DE POLIPROPILENO MOLDEADO ERGONOMICAMENTE EN COLOR NEGRO. ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBULAR OVALADO DE 5/8" X 1 1/8" CAL. 18. ACABADO CROMO		PZA	61			\$ -
1.7		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN CU ECATEPEC	1020314030036	MESA	MESA DE 140 CM FRENTE X 50 CM FONDO X 75 CM ALTURA. CUBIERTA FABRICADA EN PANELART DE 19 MM DE ESPESOR. CON REGATONES. ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS Y CUERPO EN TUBULAR METALICO DE 2" X 1" EN CAL. 20 CON FALDON METALICO CAL. 22. TERMINADOS EN PINTURA EPOXICA. CON CAULETA PARA CABLEADO		PZA	39			\$ -
1.8		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN CU ECATEPEC	1020314030037	SILLA	SILLA TAPIZADA EN TELA. ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR OVALADO. PINTURA EPOXICA. ASIENTO Y RESPALDO DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24 KG/M3 DE DENSIDAD		PZA	39			\$ -
1.9		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN CU ECATEPEC	1020314030038	PINTARRON	PINTARRON BLANCO PORCELANIZADO DE 1.20 X 2.40 MTS FABRICADO EN LAMINA NEGRA ROLAA EN FRIO CAL. 28 HORNEADA A 850°. UNIDA A UN TABLERO MDF DE 6 MM. MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL. GISERA A TODO LO LARGO. PARA USO CON CARCADOR DE TINTA FUGAS E IMAN		PZA	1			\$ -
1.10		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN CU ECATEPEC	1020314030040	PUPITRE	PUPITRE UNIVERSITARIO ASIENTO Y RESPALDO DE TRIPLAY DE PINO DE 12 MM. MOLDEADOS ERGONOMICAMENTE Y BARNIZADOS EN COLOR NATURAL. ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR DE 3/4 CUADRADO CAL. 18 REFORZADO. CON PARRILLA DE 1/4" ACABADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTATICA NEGRA. LA PALETA ES FIJA DE TRIPLAY BARNIZADO DE 16 MM DE		PZA	120			\$ -

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Imagen	Unidad de Medida	Camt.	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario
1.11		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN CU ECATEPEC	1020314030041	MESA	MESA RECTANGULAR PARA MAESTRO DE 120 CMS DE FRENTE X 40 CMS DE FONDO X 75 CMS DE ALTURA. ESTRUCTURA FABRICADA EN PERFIL DE ACERO TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4" Y MARCO PERIMETRAL EN TUBULAR ECTANGULAR 2" X 1". CON CUBIERTA EN PANELART DE 16 MM DE ESPESOR DE DOS CARAS COLOR NOGAL, CON CANTO DE PVC		PZA	2			\$ -
1.12		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN CU ECATEPEC	1020314030042	PINTARRON	PINTARRON BLANCO PORCELANIZADO DE 1.20 X 2.40 MTS FABRICADO EN LAMINA NEGRA ROLADA EN FRIO CAL 28 HORNEADA A 850°. UNIDA A UN TABLERO MDF DE 6 MM. MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL. GISERA A TODO LO LARGO, PARA USO CON MARCADOR DE TINTA FUGAZ E IMAN		PZA	2			\$ -
1.13		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES	1020314030045	ESCRITORIO	ESCRITORIO DE 120 CMS FRENTE X 75 CMS FONDO X 75 CMS ALTURA, FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR, CON REGATONES, ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS CON CHAPA LATERAL, CON 1 CAJON LAPICERO Y 1 ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA CON CORREDERA DE DOBLE EXTENSION EMBALAJADA, CON CABALLETE PLASTICO PARA ALMACENAR SUSPENDIDO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 25 KGS MAX, FABRICADOS EN PANELART DE 16 MM DE ESPESOR Y FRENTE VOLADOS		PZA	10			\$ -
1.14		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES	1020314030046	SILLA	SILLA TAPIZADA EN TELA. ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR OVALADO, PINTURA EPOXICA, ASIEN TO Y RESPALDO DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24 KG/M3 DE DENSIDAD		PZA	20			\$ -
1.15		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES	1020314030049	SILLA	TAPIZADA EN TELA. ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR OVALADO. PINTURA EPOXICA, ASIEN TO Y RESPALDO DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24 KG/M3 DE DENSIDAD		PZA	4			\$ -
1.16		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN CU ECATEPEC	1020314030050	SILLA	SILLA TAPIZADA EN TELA. ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR OVALADO, PINTURA EPOXICA, ASIEN TO Y RESPALDO DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24 KG/M3 DE DENSIDAD		PZA	2			\$ -
1.17		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES	1020314030052	SILLA	SILLA OPERATIVA CON ELEVACION NEUMATICA, ESTRELLA DE CINCO PUNTAS, ELABORADA EN NYLON REFORZADO Y CON CINTURON DE ACERO, CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DE RESPALDO, ACOJINAMIENTO EN POLIURETANO INTECTADO CON DENSIDAD DE 53 KG/M3 CON RETARDANTE DE FLAMA EN ACOJINAMIENTO Y EN TELA DE IMPORTACION		PZA	3			\$ -
1.18		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN CU AMECAMECA	1020314030053	SILLA	SILLA OPERATIVA TAPIZADA EN TELA O VINIL, CON BRAZOS FIJOS DE POLIURETANO SEMI-RIGIDO, CON ELEVACION NEUMATICA, BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON DE 24", CON PERILLA PARA PRODUCCION EN EL RESPALDO, ASIEN TO Y RESPALDO CONT APA PROTECTORA EN POLIPROPILENO, ACOJINAMIENTO CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 30 KG/M3 PARA RESPALDO Y 57 KG/M3 PARA ASIEN TO, MECANISMO EN ACERO TIPO SINCR O DE 3 PALANCAS PALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DEL PISTON NEUMATICO, PALANCA DE LA POSICION DE LA INCLINACION Y PALANCA PARA AJUSTAR Y BLOQUEAR ANGULO DE INCLINACION DEL RESPALDO, PESO MAXIMO DE RESISTENCIA DE 130 KGS		PZA	1			\$ -
1.19		1305-PIFI 2013	DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES- ENTREGAR EN DIR DE ESTUDIOS PROFESIONALES	1020314030054	SILLA	SILLA OPERATIVA TAPIZADA EN TELA O VINIL, CON ELEVACION NEUMATICA, BASE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON DE 22", CON PERILLA PARA PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO, ASIEN TO Y RESPALDO CON TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO, ACOJINAMIENTO CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 24 KG/M3 PARA RESPALDO Y 27 KG/M3 PARA ASIEN TO, MECANISMO EN ACERO CON PLANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DE PISTON NEUMATICO, PESO MAXIMO DE RESISTENCIA DE 100 KGS		PZA	1			\$ -

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Imagen	Unidad de Medida	Cant.	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario
2	2.1	1305-PIFI 2013	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD	1030214030009	MESA DE COMPUTO	MESA DE CONTROL DE 137 CM FRENTE X 61 CM DE FONDO X 75 CM ALTURA, FABRICADA EN PALINART DE 28 MM DE ESPESOR		PZA	1			\$ -
	2.2	1305-PIFI 2013	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD	1030214030010	SILLA	SILLA OPERATIVA, CON ELEVACION NEUMATICA, ESTRELLA DE 5 PUNTAS, ELABORADA EN NYLON REFORZADO Y CON CINTURON DE ACERO.		PZA	26			\$ -
	2.3	1305-PIFI 2013	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD	1030214030013	MESA	MESA DE 140CM FRENTE X 50 CM FONDO X 75 CM ALTURA, CUBIERTA FABRICADA EN PANELART DE 19 MM DE ESPESOR.		PZA	13			\$ -
3	3.1	1305-PIFI 2013	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1030414030010	SILLA	SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS COLOR NEGRO, RESPALDO Y ASIENTO EN PLÁSTICO CON FORRO DE TELA, PISTÓN NEUMÁTICO, BASE DE CINCO PUNTAS DE PLÁSTICO CON RODOAMIENTOS DOBLES GIRATORIOS.		PZA	25			\$ -
	3.2	1305-PIFI 2013	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1030414030011	MESA DE COMPUTO	MESA DE CÓMPUTO BINARIA PARA ALUMINO DE 1.52 MTS. X 61 CM CON BASE TIPO T FABRICADA EN MDF DE 25MM DE ESPESOR, CUBIERTA EN LAMINADO PLÁSTICO, COLOR NATURAL PEAR.		PZA	12			\$ -
	3.3	1305-PIFI 2013	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1030414030012	MESA	MESA DE CONTROL DE 1.37 MTS X 61 CO, FABRICADO MDF DE 28MM DE ESPESOR, 1 CUBIERTA COLOR NATURAL PEAR, ACABADO LAMINADO PLÁSTICO CON DOS GROMET REDONDO DE DOS PULGADAS DOS PEDESTALES CURVOS, 1 PEDESTAL PUENTE SOPORTE, 1 CAJONERA Y 1 JUEGO DE LLAVES	SIN IMAGEN	PZA	1			\$ -
4	3.4	1297 PROMEP	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1030414040001	ESCRITORIO	ESCRITORIO DE TRABAJO COLOR CHOCOLATE, MEDIDAS: 120X70X50 CMS		PZA	1			\$ -
	3.5	1297 PROMEP	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1030414040001	SILLON	Sillón ejecutivo respaldo alto piel negro, base aluminio cromado, brazos de aluminio acojinado		PZA	1			\$ -
	4.1	1305-PIFI 2013	FAC DE ODONTOLOGIA	2010114030002	SILLA	SILLA TAPIZADA EN TELA, ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR OVALADO, PINTURA EPOXICA, ASIENTO Y RESPALDO DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24 KG/M3 DE DENSIDAD		PZA	50			\$ -

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Imagen	Unidad de Medida	Cant.	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario
5	5.1	1305-PIFI 2013	FAC DE MEDICINA	2020114030010	SILLA	Estructura de acero tubular ovalado. Asiento y respaldo de hule espuma de poliuretano flexible de 24 kg/m ³ de densidad.		PZA	54			\$
	5.2	1305-PIFI 2013	FAC DE MEDICINA	2020114030019	DESPACHADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE	31 cms de frente x 31 cms de fondo x 96.5 cms de alto. Mueble, fabricado en lamina cold rolled con esmalte homogeneo frente y cubierta: en ABS antifrías y con protección ultravioleta. Focos indicadores: rojo para el agua caliente y verde para agua fría. Capacidad: satisface las necesidades de agua para 30 personas. Válvula de nylon con palanca para que al apretarla salga el agua. Unidad refrigerante: Compresor hermético de 127V±10% Votts CA 60HZ 1 fase. Condensador: Enfrizado por convección. Control de agua fría, de 7 a 3 grados C, es controlada por un termostato ajustable localizado en la parte trasera del enfriador. Control de agua caliente: Cuenta con dos termostatos: Primario: fijo de 75±/5 grados C Secundario, de seguridad NOM-003. Protector del compresor: Con termostato automático interno. El enfriador va surtido con una escumidera para recolectar el agua de desperdicio.		PZA	6			\$
6	6.1	1305-PIFI 2013	FAC DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	2030114030005	SILLA FIJA	Silla. Estructura en tubo roloado de acero de 1 en cal. 18 y tubo de acero de 3/4 en cal. 16. Detalle del producto: soldada con micro alambre, terminada en pintura epoxica texturizada en color negro, asiento y respaldo de plástico resistente.		PZA	53			\$
	6.2	1305-PIFI 2013	FAC DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	2030114030006	SILLA FIJA	Silla. Estructura en tubo roloado de acero de 1 en cal. 18 y tubo de acero de 3/4 en cal. 16. Detalle del producto: soldada con micro alambre, terminada en pintura epoxica texturizada en color negro, asiento y respaldo de plástico resistente.		PZA	80			\$
7	7.1	1305-PIFI 2013	FAC DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	2030114030009	SILLA FIJA	TAPIZADA EN TELA. ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR OVALADO. PINTURA EPOXICA. ASIENTO Y RESPALDO DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24 KG/M3 DE DENSIDAD. COLOR NEGRO		PZA	1			\$
	7.2	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS	FAC DE DERECHO	2070114020004	SILLA	SILLAS SECRETARIA OPERATIVA CON ELEVACION NEUMÁTICA 5 PUNTAS NATLON REFORZADO Y CINTURON DE ACERO. COLOR NEGRO		PZA	20			\$
7	7.3	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS	FAC DE DERECHO	2070114020005	SILLON EJECUTIVO	SILLON EJECUTIVO CON AJUSTE DE ALTURA, EN TELA COLOR NEGRO	SIN IMAGEN	PZA	11			\$
	7.4	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS	FAC DE DERECHO	2070114020006	MODULO DE TRABAJO	MODULO DE TRABAJO DE 125CM FRENTE X 63CM FONDO X 115CM ALTURA, FABRICADO EN PANELART DE 19MM DE ESPESOR CON REGATONES, ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC. COLOR TAMARINDO		PZA	40			\$
8	8.1	1305-PIFI 2013	FAC DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2080114030007	LIBRERO	DE 86 CM DE FRENTE POR 30CM DE FONDO X 181 DE ALTURA CON 5 CLAROS FABRICADO EN PANELART DE 28MM DE ESPESOR. COLOR TAMARINDO		PZA	2			\$
	8.2	1305-PIFI 2013	FAC DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2080114030008	ESCRITORIO	ESCRITORIO PARA AULA DIGITAL EN "ORIENTACION DE LA ESQUADRA IZQUIERDA O DERECHA. MEDIDAS 1.20 X 1.20 COLOR NEGRO-PERA ADQUIRIR 68 MESAS TIPO ESCRITORIO PARA LAS SALAS DIGITALES, ESCRITORIO BASICO, ANCHO 120 CMS. PROF. 60 CMS.	NO IMAGEN	PZA	9			\$
					ESCRITORIO		NO IMAGEN	PZA	69			\$

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Imagen	Unidad de Medida	Carit.	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario
8	8.3	1305-PIFI 2013	FAC DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2080114030009	SILLA	SILLA NEGRA SECRETARIAL, PARA AULA DIGITAL	NO IMAGEN	PZA	49			\$ -
	8.4	1305-PIFI 2013	FAC DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2080114030010	LOCKER	LOCKER 4 PUERTAS MEDIDAS, 1.80 CM ALTO X 40 CM FRENTE X 38 CM DE FONDO, MATERIAL METAL CALIBRE 22, COLOR ARENA.	NO IMAGEN	PZA	5			\$ -
	8.5	1305-PIFI 2013	FAC DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2080114030015	ESTANTES/ANAQUELES	STAND PARA BIBLIOTECA, ESTANTERIA ANAQUEL CONSTA DE 4 POSTES Y 5 CHAROLAS METALICAS CON CUBIERTA DE AGLOMERADO, ALTO 2.20X ANCHO 90 X PROFUNDIDAD .46MTS. COLOR ARENA	NO IMAGEN	PZA	12			\$ -
	9.1	1305-PIFI 2013	FAC DE HUMANIDADES	2090114030015	SILLA SECRETARIAL	SILLA OPERATIVA CON ELEVACION POR MEDIO DE PISTON NEUMATICO, PERILLA PARA AJUSTE DE PROFUNDIDAD DEL RESPALDO, RESPALDO Y ASIENTO EN HULE ESPUMA LAMINADO Y TAPIZADA EN TELA O VINIL A SU ELECCION, COLOR NEGRO		PZA	45			\$ -
	9.2	1305-PIFI 2013	FAC DE HUMANIDADES	2090114030019	MESA BINARIA	Mesa. De 140 cm frente x 50 cm fondo x 75 cm altura. Cubierta fabricada en panelart de 19 mm de espesor. Detalle del producto: con regatones, acabado recto con orilla de pvc en todos sus cantos y cuerpo en tubular metálico de 2" x 1" en cal 20 con faldón metálico cal 22, terminados en pintura epoxica. Con canaleta para cableado, COLOR TAMARINDO		PZA	13			\$ -
	9.3	1305-PIFI 2013	FAC DE HUMANIDADES	2090114030020	MESA	Mesa de control. De 137 cm frente x 61 cm fondo x 75 cm altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: con regatones, acabado recto con orilla de pvc en todos sus cantos. Cuenta con compartimento para cpu, y compartimento para ovd. Y groomet especial para cables y tarjeta de control, COLOR TAMARINDO		PZA	1			\$ -
10	10.1	1298-FONDO PARA ELEVARE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS	FAC DE ECONOMIA	2110114020003	MODULO DE TRABAJO	Módulo de trabajo de 160 cms de frente x 142 cms de fondo x 75 cms de alto, consta de: Mesa penetrante punta de bala, lateral conector, pedestal fijo 2 gavetas con hueco. Detalle del producto: sin marca, pedestal con jaladeras metalicas de arco, 1 porta chapa, con cerradura importada. Cubiertas en panelart de 28 mm de espesor, color cerezo		PZA	14			\$ -
	11.1	1297 - PROMEP 2013	FAC DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2140114030010	SILLON EJECUTIVO	SILLON EJECUTIVO. Con mecanismo de Rodilla Multiposiciones, Soporte Lumbar Ajustable, Descansa Brazos y Cabeceira Ajustables, Base Polipropileno con Vista en Cromo, Tapizado en Techno Leather Colores de Linea: Ivory.		PZA	1			\$ -
	11.2	1297 - PROMEP 2013	FAC DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2140114030010	SILLA SECRETARIAL	SILLA SECRETARIAL Industrial uso rudo de Poluretano Inyectado Alta Resistencia, Pistón Neumático, Base Polipropileno de Cinco Aletas, Mecanismo Normal, Color NEGRO.		PZA	4			\$ -
	11.3	1297 - PROMEP 2013	FAC DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2140114030010	ESCRITORIO EJECUTIVO	ESCRITORIO EJECUTIVO: De 0.80 mts. de Frente x 2.15 mts. de Fondo x 0.75 mts. de Altura, con Pedestal de 2 Gavetas(1 papellera, 1 Archivero), con Libroero de Sobreponer y Libroero Alto con Entrepaños, Fabricado en Melamina de 25 mm., con canto Rígido, incluye Grommet Pasacables, color Caebla.		PZA	1			\$ -
11	11.4	1297 - PROMEP 2013	FAC DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2140114030010	LOCKER	LOCKER METALICO: De 4 Puertas con Regilla de Ventilación al Frente de 0.38 mts. de Frente x 0.45 mts. de Fondo x 1.80 mts. de Alto, con Oreja Porta Candado, Color GRIS.		PZA	2			\$ -

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Imagen	Unidad de Medida	Cant.	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario
11.5		1297 - PROMEP 2013	FAC DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2140114030010	GABINETE UNIVERSAL	GABINETE UNIVERSAL: Con tres entrepaños fijos, con Puertas de Cristal, de 0.94 mis. de Frente x 0.50 mis. de Fondo x 1.60mis. de alto. color en línea: Color GRIS.		PZA	2			\$
11.6		1297 - PROMEP 2013	FAC DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2140114030045	MODULO DE TRABAJO	MODULO DE TRABAJO: De 180 cms. de frente X 240 cms. de fondo X. Consta de 1 Mesa Perifoneal de 180 x 80 cms., 1 Retorno de 100 X 60 cms., 1 Archivero personal tamaño Oficio y 1 Librero sobre Cierzenza con 4 puertas superiores. Fabricado en panelart de 28 mm. de espesor. Las Gabinetes fabricadas en panelart de 16 mm. de espesor, con cableaje plástico para almacenaje suspendido y correderas de doble extensión embalnada. Con regatones niveladores que brindan estabilidad. Color Caoba		PZA	1			\$
11.7		1297 - PROMEP 2013	FAC DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2140114030045	SILLON	SILLON DE VISITA: Tapizado en piel (asiento y respaldo) y Vinipiel (laterales y parte posterior del respaldo). Estructura en forma de tinoe, elaborado en acero tubular redondo de 1" cal. 14, terminado en pintura electrostática color Negro. Diseño ergonómico para máximo confort y acojinamiento en polipropileno 41 kg/m3. de densidad retardante de flama. Descansabrazos en polipropileno con alma de acero y recubrimiento tapizado.		PZA	1			\$
12.1		1305- PIFI 2013	FAECIAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150114030007	SILLA	Silla operativa. Asiento y respaldo con acojinamiento de espuma inyectada de poliuretano con retardante de flama de 53kg/m3 de 5 a 8 cm. de espesor con ceja perimetral de 1cm montados en bases de polipropileno reforzado con insertos metálicos (tuercas 1-7/8") Conchas decorativas de polipropileno con ceja perimetral de 2 cms misma que rebasa la ceja del poliuretano; resistentes al impacto en asiento y respaldo. Tela importada con retardante de flama, con protector de manchas blockade. Ajuste de altura en el Respaldo y profundidad en el Asiento por medio de Perillas con estrías integradas para máximo agarre. Brazo del respaldo en perfil rectangular de acero cal. 14 con tuercas cónicas para perillas de ajuste y con ajuste multiposicional con placa metálica Cal. 8 y con cubierta plástica decorativa. (tuelle o gusano). Placa de acero cal. 10 para sujetar brazo del respaldo con 4 tornillos con lock tite. Mecanismo en placa de acero cal. 10 con campana reforzada para la entrada del pistón, terminada con pintura powder coating anticorrosiva. Elevación por medio de pistón neumático de alta presión de gas nitrógeno con dos cámaras de compresión/expansión; con una durabilidad hasta de 50,000 ciclos y con carrera máxima de 16 cm de procedencia alemana, marca suspa 6 stabilus clase 3 con certificado DIN 4650 con cubiertas plásticas decorativas telescópicas de polipropileno. Base de Estrella de cinco puntas de nylon reforzado y con cinturón de acero y roudjas para uso en piso duro o alfombra de tráfico pesado tipo yoyo. Tela importada con retardante de flama y con protector de manchas blockade. Dimensiones: Altura del Respaldo: máxima 1.02mis, mínima 87cms. Altura del asiento: máxima 56cms, mínima 47cms. Ancho: 51 cms. Fondo del asiento: máxima 63cms, mínima 57cms. COLOR VERDE INSTITUCIONAL		PZA	25			\$

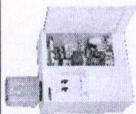
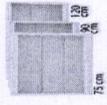
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Imagen	Unidad de Medida	Cant.	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario
12	12.2	1305- PIFI 2013	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150114030008	MESA BINARIA	Mesa binaria. De 150 cm frente x 60 cm fondo x 75 cm altura. Cubiertas en tablero de partículas de madera estándar de 19 mm con densidad equivalente al mdp, resistente a impactos de 10 newton/cm2 resistencia de abrasión de 250 ch, resistencia pdm estres mm2 entre 2 y 30 newton/mm2, recubrimiento por ambas caras con papel decorativo saturado con resinas melamínicas, laminado en baja presión termofusionado al tablero acabado texturizado bajo los estándares de inspección continua (mci), terminadas con cubrecantos de pvc 1mm semirrigido de alta presión y fim flex-curve, acabado laqueado, superficie posterior cóncava, aplicación a 200 c con pegamento en gránulos de alta adhesividad mediante procesos automatizados que garantizan la constancia de la temperatura. Base de estructura tubular de acero de 2x1 pulgada calibre 20, composición química sae 1008 referencia astm513 dureza 50 rb. Frontal de lamina de acero cal 22 con diseño en cuadros punzonados de 1/2 in. terminada en pintura epoxica texturizada con aplicación power coating, color gris 10513 hibrida granulometria con 12% de 75 micrones, punto de fusión de 84 c, con punto de solidificación de 78 seg, espesor de 61 micrones con brillo del 9% adherencia al 100%, resistencia al impacto de 100 lb flexibilidad del 32% elong. dureza de 2h aplicación uniforme y de alta eficiencia que elimina el efecto de jaula de faradaí. Regatón nivelador tipo campana 100% polipropileno y acero cold rolled de 5/16 pulgadas, tapones protectores exteriores de herramientas, basado en un dispositivo de unión auto sujetable, que permite un ensamble fácil y resistente. Que cumple con las pruebas (eem) para armado y desarmado sin perder estabilidad. COLOR TAMARINDO		PZA	12			\$
	12.3	1305- PIFI 2013	FAC DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150114030013	MESA	Mesa de control De 137 cm frente x 61 cm fondo x 75 cm altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: sin marca, con regatones, acabado recto con cantilla de pvc en todos sus cantos. Cuenta con compartimento para cpu, y compartimento para dvd. Y groomet especial para cables y tarjeta de control.		PZA	1			\$
	13.1	1297 - PROMEP 2013	FAC DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL	2180114030002	SILLA	Silla ejecutiva, respaldo alto, mec de rodilla base giratoria, negra, asiento tapizado en tela y respaldo en malla. COLOR NEGRA		PZA	1			\$
	13.2	1297 - PROMEP 2013	FAC DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL	2180114030002	MODULO DE TRABAJO	Módulo operativo en L. de 1.80 x 1.80 x 0.75M., laminado plástico y soportería metálica, pedestal medio fijo de 2 gavetas con cuerpo metálico y frente de laminado fdo. de 0.50M cubierta auxiliar 0.50M. COLOR MAPLE		PZA	1			\$
	14.1	1305- PIFI 2013	FAC DE LENGUAS	2210114030010	SILLA SECRETARIAL	VERSA SEATING -> SILLA OPERATIVA CON ELEVACION POR MEDIO DE PISTON NEUMÁTICO; PERILLA PARA AJUSTE DE PROFUNDIDAD DEL RESPALDO, RESPALDO Y ASIENTO EN HULE ESPUMA LAMINADO Y TAPIZADA EN TELA O VINIL A SU ELECCION.		PZA	45			\$
	14.2	1305- PIFI 2013	FAC DE LENGUAS	2210114030011	MESA BINARIA	Mesa de 140 cm frente x 50 cm fondo x 75 cm altura. Cubierta fabricada en panelart de 19 mm de espesor. Detalle del producto: sin marca, con regatones, acabado recto con cantilla de pvc en todos sus cantos y cuerpo en tubular metálico de 2" x 1" en cal 20 con faldón metálico gal 22, terminados en pintura epoxica. Con canaleta para cableado.		PZA	13			\$
	14.3	1305- PIFI 2013	FAC DE LENGUAS	2210114030012	MESA	Mesa de control De 137 cm frente x 61 cm fondo x 75 cm altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: sin marca, con regatones, acabado recto con cantilla de pvc en todos sus cantos. Cuenta con compartimento para cpu, y compartimento para dvd. Y groomet especial para cables y tarjeta de control.		PZA	1			\$
15	15.1	21101 - FACULTAD DE ECONOMIA	CU ATLACOMULCO	3010114030025	ROTULADOR	ROTULADOR ELÉCTRICO. CONEXIÓN USB 2.0. PANTALLA LCD. CINTA DE 24 mm. FORMATO DE ETIQUETA 42, TIPO DE CINTA PZ	SIN IMAGEN	PZA	2			\$

[Handwritten signature]

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Imagen	Unidad de Medida	Cant.	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario
16.1		1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS	CU AMECAMECA	3020114030002	PUPITRE	PUPITRE ASIENYO Y RESPALDO DE POLIPROPILENO MOLDEADOS ERGONOMICAMENTE ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR OVALADO DE 58 X 1 1/8" CAL. 18 CON PARRILLA DE VARILLA DE 1/4", ACABADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTATICA NEGRA. LA PALETA ES FIJA DE POLIPROPILENO NEGRO.		PZA	251			\$
16.2		1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS	CU AMECAMECA	3020114030002	ESCRITORIO	Escritorio básico. De 120 cm frente x 60 cm fondo x 75 cm altura. Cubiertas en tablero de partículas de madera estándar de 19 mm con densidad equivalente al mdp, resistente a impactos de 10 newt/cm2 resistencia de abrasión de 250 c/s, resistencia pdm estres n-mm2 entre 2 y 30 newt/mm2, recubrimiento por ambas caras con papel decorativo saturado con resinas melamínicas, laminado en baja presión termofusionado al tablero acabado texturizado bajo los estándares de inspección continua (micie). Terminadas con cubrecantos de pvc 1mm semirrigido de alta presión y fim flex-curve, acabado laqueado, superficie posterior cóncava, aplicación a 200 c con pegamento en gránulos de alta adhesividad mediante procesos automatizados que garantizan la constancia de la temperatura. Base de estructura tubular de acero de 2x1 pulgada calibre 20, composición química sae 1008 referencia astm513 dureza 50/50, frontal de lamina de acero cai 22 con diseño en cuadros punzonados de 1/2 in. Terminada en pintura epoxitica texturizada con aplicación power coating, color gris 10513 hibrida solidificación de 78 seg. espesor de 61 micrones, punto de fusión de 84 c, con punto de resistencia al impacto de 100 lb. flexibilidad del 32% elong. Dureza de 2h. aplicación uniforme y de alta eficiencia que elimina el efecto de jaula de faraday. Regatón nivelador tipo campana 100% polipropileno y acero cold rolled de 5/16 pulgadas. tapones protectores exteriores de polipropileno para la estructura metálica. Sistema de ensamble sin requerimiento de herramientas, basado en un dispositivo de unión auto sujetable, que permite un ensamble fácil y resistente. Que cumple con las pruebas (eem) para armado y desarmado sin perder estabilidad.		PZA	11			\$
17.1		1297 - PROMEP 2013	CU VALLE DE MEXICO	3050114030001	MODULO DE TRABAJO	MODULO DE TRABAJO DE 160 CMS. DE FRENTE POR 225 CMS. DE FONDO X 75 CMS. DE ALTURA. CONSTA DE 1; MENSA PENINSULAR DE 160X60, 1 RETORNO DE 100X60, 1 MESA CRENDENZA DE 180X60, 1 ARCHIVERO PERSONAL TAMAÑO OFICIO. LAS GAVETAS FABRICADAS EN PANELART DE 16 MM DE ESPESOR, CON CABALLETE PLASTICO PARA ALMACENAJE SUSPENDIDO Y CON CORREDERAS DE DOBLE EXTENSION EMBALADA, ACABADO CON CANTOS RECUBIERTOS DE "T" MOULDING O CINTILLA DE 2MM. DE ESPESOR. CON REGATONES NIVELADORES QUE BRINDEN		PZA	1			\$
17.2		1297 - PROMEP 2013	CU VALLE DE MEXICO	3050114030001	SILLON EJECUTIVO	Sillón ejecutivo. Tapizado en piel (asiento y respaldó) y vinipiel (laterales y parte posterior del respaldó). Con elevación neumática, estriela de 5 puntas elaborada en nylon con cinturón de acero. Detalle del producto: mecanismo reclinae basculante con bloqueo del mismo y regulador de tensión. Descansabrazos en polipropileno con alma de acero y recubrimiento tapizados en vinipiel. Diseño ergonómico para máximo confort. Asiento y respaldó con acolijnamiento en poliuretano de 41 Kg./m3 de densidad con retardante de fuego.		PZA	1			\$
17.3		1297 - PROMEP 2013	CU VALLE DE MEXICO	3050114030001	LIBRERO	Librero alto con puertas completas. De 86 cms de frente x 30 cms de fondo x 181 cms de altura. Con puertas abatibles completas, con chapa y jaladeras metálicas de arco. Con 5 claros. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.		PZA	1			\$

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Imagen	Unidad de Medida	Cant.	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario
17	17.4	1297 - PROMEP 2013	CU VALLE DE MEXICO	3050114030001	DESPACHADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE	Despachador de agua, de 65 cms de frente x 38 cms de fondo x 96.5 cms de alto. Mueble, fabricado en lamina cold rolled con esmalte hornado, frente y cubierta, en ABS antiflama y con protección ultravioleta. Focos indicadores: rojo para el agua caliente y verde para agua fría. Capacidad: satisface las necesidades de agua para 30 personas. Válvula de nylon con palanca para que al apretarla salga el agua. Unidad refrigerante: Compresor hermético de 1/8 HP 127+/-10% Volts CA 60HZ 1 fase. Condensador: Enfriado por convección. Control de agua fría, de 7 a 3 grados C, es controlado por un termostato ajustable localizado en la parte trasera del enfriador. Control de agua caliente: fijo de 75+/-5 grados C. Protector del compresor: Con termostato automático interno. El enfriador va surtido con una escurridera para recolectar el agua de desperdicio.		PZA	1			\$
17.5	1297 - PROMEP 2013	CU VALLE DE MEXICO	3050114030001	VENTILADOR	"Ventilador de torre, 3 velocidades. Se operan de manera manual desde su panel digital o a través de su control remoto con un alcance de hasta 3 y 4m. Reloj programable desde 1 hora a 7 horas. Funcionamiento oscilatorio (70°) o fijo. Elegante estructura que ahorra espacio. Acabado en plástico color gris oscuro y detalles en color plata. Base anti-vibratoria y funcionamiento silencioso."		PZA	1			\$	
17.6	1297 - PROMEP 2013	CU VALLE DE MEXICO	3050114030001	SILLA PARA VISITAS	Silla para visita italiana, estructura de acero tubular ovalado Cal. 16, de 4 patas, terminada en pintura electrostática, asiento y respaldo tapizado con espuma de poliuretano inyectado de 44 Kg/m3 de densidad con retardante de fuego, en acolchamiento y tela de importación. Forma ergonómica tanto en asiento como en respaldo. Regatón protector para la estiba.		PZA	2			\$	
18	18.1	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS	CU NEZAHUALCOYOTL	3110114020008	RACK PARA EQUIPO DE COMPUTO	GABINETE RACK DE ACERO CON CHAPA DE SEGURIDAD Y PUERTA DE CRISTAL, CHASIS, BASTIDOR DE RACKS 19", PANELES SUPERIOR E INFERIOR, PANELES LATERALES, 4 RUEDAS.		PZA	2			\$
19	19.1	1305- PIFI 2013	UAP CUAUITLAN IZCALLI	3140114030010	MUEBLE PARA MEDICAMENTOS	VITRINA PARA MEDICAMENTOS Fabricada en lamina de acero recubierta con pintura hornada termoodurable. CONSTA DE: Puerta de cristal de 6mm de espesor con jaladera integrada que se desliza sobre canaletas de aluminio, por medio de un sistema de correderas embalmadas. Entrapado, de cristal de 6mm de espesor, con cantos pulidos.		PZA	1			\$
SUB TOTAL												\$0.00
IVA												\$0.00
TOTAL												\$0.00

